Moción de Orden del Día N°..600

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

*La Congresista de la República, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 12:44

Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Supremo 2521 promulgado el 01 de octubre de 1953, se instituyó el "Día del Periodista Peruano";

Que, esta fecha se estableció en honor a la aparición del primer diario del Perú y América, el Diario de Lima, fundado en 1743 por el periodista y Francisco Antonio Evaristo Cabello y Mesa. conocido bajo el seudónimo Jaime Bausate y Meza;

Que, a lo largo de los años, el periodismo se estableció como un cimiento fundamental en la construcción de un país en democracia, adjudicándosele el término de "cuarto poder";

Que, por las consideraciones expuestas, es una oportunidad propicia para que el Congreso de la República renueve su saludo y felicitación a todos los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en nuestro país.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. *- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a todos los periodistas del Perú, y en especial de la región Tumbes, por cumplir un papel invalorable en la defensa y fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y la libertad de prensa.*

Segundo. *- Transmitir la presente Moción de Saludo al presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, filial Tumbes, Wilfredo Barrientos Farías, y por su intermedio a sus agremiados y a todos los hombres y mujeres de prensa de Tumbes.*

Lima, octubre del 2021

María Cordero Jon Tay

Congresista de la República